

ANÁLISIS TRIMESTRAL SOBRE EL ESTADO DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN EN CENTROAMÉRICA Y EL CARIBE

OCTUBRE — DICIEMBRE
2024

ARTICLE¹⁹

GUATEMALA | EL SALVADOR | HONDURAS | NICARAGUA | CUBA



Análisis trimestral sobre el estado de la libertad de expresión en Centroamérica y el Caribe

Octubre – diciembre de 2024

Introducción

Con este análisis se concluye el año 2024, un año en el que presenciamos en decenas de países procesos electorales en los que votó casi la mitad de la humanidad. Los resultados, mayoritariamente, mostraron un avance de opciones nacionalistas, con una marcada orientación de lo que se ha llamado el populismo autoritario. De igual forma, se recrudecieron las guerras en Oriente Medio, las cuales han multiplicado los focos de violencia y las acciones militares de Israel contra diversos territorios, en particular contra la población en Gaza que se ha convertido en un genocidio.

En nuestra región asistimos a seis procesos electorales presidenciales: En El Salvador, Panamá, República Dominicana, México, Venezuela y Uruguay. Y para este 2025 asistiremos a otros cuatro procesos en Ecuador, Bolivia, Chile y Honduras.

La elección en Venezuela ha tenido una repercusión especial por la magnitud del fraude cometido por el régimen de Nicolás Maduro para perpetuarse en el poder. Las elecciones, en estos casos, solo valen cuando confirman lo que los dictadores quieren. Seguramente iniciará un período de gobierno marcado por una clara ilegitimidad y [fincado en el poder de las armas](#).

Otro acontecimiento con claro impacto regional fue el triunfo electoral de Donald Trump quien, pese a su discurso xenofóbico y racista, con reiteradas mentiras y con diversos juicios en su contra, logró una marcada ventaja contra Kamala Harris. Las repercusiones de esta elección se siguen analizando por su alcance global y por lo que implica para el futuro de las relaciones internacionales. En [el caso de América Latina](#) y el Caribe, además de los impactos en las relaciones comerciales y en los flujos migratorios, hay expectativas por el comportamiento que prevalecerá hacia las dictaduras de Cuba, Nicaragua y Venezuela, por la relación con México y por las alianzas que se puedan forjar con mandatarios y fuerzas políticas afines al populismo autoritario de Trump.

Destaca también como acción regional el [Foro Centroamericano de Donantes](#) que se realizó en octubre en Guatemala y supuso un nuevo impulso a las articulaciones entre sociedad civil, gobierno, organizaciones filantrópicas y agencias de cooperación internacional. De entre la rica variedad de temas destacamos la reflexión sobre el periodismo colaborativo y las relaciones entre organizaciones de la sociedad civil y movimientos sociales como parte del entramado social que ha sido una fuerza histórica para la democratización de las sociedades de la región.

El 2 de noviembre se recordaron los riesgos del periodismo en el marco del [Día Internacional para poner fin a la impunidad de los crímenes contra periodistas](#). La Unesco emitió un comunicado recordando que "Entre 2006 y 2024, más de 1.700 periodistas fueron asesinados en el mundo entero y cerca de 9 de cada 10 casos de estos asesinatos siguen sin resolverse judicialmente, según el observatorio de periodistas asesinados de la UNESCO. La impunidad conduce a más asesinatos y, a menudo, es un síntoma de la agudización del conflicto y el colapso de la ley y los sistemas judiciales. Es por ello que a la UNESCO le preocupa que la impunidad dañe a la sociedad al encubrir graves abusos a los derechos humanos, la corrupción, y la delincuencia. Se ha pedido a los gobiernos,



a la sociedad civil, a los medios de comunicación, y a todos los interesados, que defiendan el estado de derecho y que se unan a los esfuerzos mundiales para poner fin a la impunidad”.

En octubre se llevó a cabo la 15° Conferencia Latinoamericana de Periodismo de Investigación (COLPIN 2024) en Madrid, que reunió a 90 periodistas y expositores de Latinoamérica, Estados Unidos, Europa y África en la reflexión de los diversos temas de investigación que se produjeron a lo largo del año. Especial relevancia tuvo un foro organizado para reflexionar sobre la situación en Cuba organizado por *El Diario de Cuba*, y el [COLPIN FORUM](#) que reunió a un grupo de periodistas de la región y de Europa para reflexionar sobre los retos del periodismo en entornos autoritarios, a partir de las experiencias de Serbia, Hungría, Cuba y Venezuela. Se constató que:

A estos regímenes represivos les resultan particularmente riesgosos e indeseables las organizaciones de la sociedad civil y el periodismo independiente que, sistemáticamente, les ponen en evidencia, les desenmascaran y les muestran tal como son: autocracias o dictaduras que a su vez protegen redes de macro corrupción y macro criminalidad donde reina la impunidad.

También se reconoció que:

Hemos avanzado y seguiremos avanzando, necesitamos continuar el fortalecimiento de nuestras iniciativas y de nuestros proyectos. En este caminar ha sido fundamental el entramado internacional de organismos intergubernamentales, de organismos de la sociedad civil y de agencias de donantes para la defensa de los derechos humanos, que han sido escenario para la construcción de estándares internacionales, laboratorios de iniciativas y proyectos, de mecanismos de supervisión e investigación, de rendición de cuentas, de financiamiento y desarrollo de capacidades y de solidaridad. En ese entramado internacional reconocemos la importancia de países cuyos gobiernos siguen siendo aliados de nuestra aspiración por sociedades más justas, democráticas e incluyentes.

Vayamos al recorrido por países.

→ Guatemala

El 15 de enero de 2024 Bernardo Arévalo asumió el poder luego de diversos intentos de la estructura criminal conocida como “pacto de corruptos” para evitarlo, tal como se consignó en su momento en este barómetro. A casi un año de este gobierno prevalecen las agresiones a periodistas y muchas de las expectativas se han visto frustradas tanto por la prevalencia de la cooptación del sistema de justicia como por la propia incapacidad del poder ejecutivo para avanzar en una agenda de democratización y respeto a los derechos humanos. Así lo consigna el [informe de la Red Rompe el Miedo](#) que, a principios de octubre, presentó un recuento de 34 agresiones contra periodistas durante el primer semestre del año, en su mayoría por parte de personas funcionarios públicas y que analiza la dinámica estructural que mantiene el estado de cosas señalando entre las principales causas la falta de independencia y profesionalismo del poder judicial.

El gobierno ha hecho esfuerzos por mostrar una nueva etapa en relación con la prensa. Entre ellos ha abierto nuevos espacios de interlocución y en noviembre [el presidente firmó la llamada Declaración de Chapultepec](#) que promueve la libertad de prensa, teniendo como testigo a José Rubén Zamora que estaba en arresto domiciliario. En



esa ceremonia Arévalo declaró: “Nos comprometemos a trabajar para fortalecer las instituciones del Gobierno para que nunca más sean instrumentalizadas para acosar, perseguir, censurar o manipular a las personas en el ejercicio de la libertad de pensamiento, de expresión y de prensa”. Pese a estos signos y [de considerar positiva la relación](#), aún hay muchos pendientes en la agenda y dudas sobre la voluntad y capacidad para atenderlos de manera sistemática, para dar inicio a una nueva etapa con políticas que realmente favorezcan la libertad de prensa.

Entre estos pendientes están las agresiones a la prensa que no cesan. El clima de difamación sigue vigente. En este período destacan los casos de [los periodistas Marvin del Cid, Sonny Figueroa y Diego España](#) envueltos en casos de difamación y acoso judicial. Los dos primeros publicaron información sobre creadores de contenido favorecidos por el gobierno debido a sus opiniones siempre positivas con la administración actual. A raíz de esa publicación recibieron ataques en las redes sociales, mientras que [el sitio web VoxPopuli fue objeto de un ataque cibernético](#).

Diego España fue denunciado por violencia de género por abordar a una fiscal de la Fiscalía Especial contra la Impunidad (FECI), para cuestionar una reunión con una jueza conocida por la exculpación de personas vinculadas a tramas de corrupción. A raíz de la denuncia, la fiscal recibió medidas de protección a su favor, prohibiendo al periodista “perturbar o intimidar” a la agraviada.

El 10 de diciembre, el Juzgado de Primera Instancia Penal de Delitos de Femicidio y Otras formas de Violencia contra la Mujer y Violencia Sexual [revocó parcialmente las medidas impuestas a España](#), considerando su derecho a ejercer el periodismo.

Un sector especialmente asediado ha sido el del periodismo comunitario, en este sentido destaca el proyecto de [Prensa Comunitaria](#), un medio que desde 2012 ha promovido una vinculación profesional entre el periodismo y los liderazgos comunitarios. En su enfoque:

Las autoridades indígenas, los sindicalistas, las enfermeras, los obreros y obreras, los campesinos y campesinas se consideran fuentes importantes de referencia y son tratados como los protagonistas de sus propias historias”. En un reportaje de *Expediente Público* se consigna que “en 2024, [al menos 11 periodistas fueron judicializados en Guatemala](#), mientras más de 20 se vieron forzados al exilio.

Un caso más se refiere al periodista [Juan Luis Font, que sigue siendo perseguido aun en el exilio](#). En esta ocasión emitieron una orden de aprehensión por colusión y cohecho activo, argumentando que el periodista es amigo de la exjueza que llevaba su caso. El activo promotor de estas denuncias y persecuciones es el fiscal Rafael Curru-chiche plenamente identificado con el entramado de intereses que tiene cooptado al sistema de justicia. Por su parte, el periodista declaró: “Entiendo que en este caso han pedido una orden de captura y que una juez se las otorgó. No me extraña del sistema judicial guatemalteco”, añadió Font, quien reiteró que la “persecución se implementa contra periodistas que cuestionan el régimen de impunidad para la corrupción y la dictadura judicial que se establece en Guatemala”.

También en diciembre se registró un acto más de intimidación contra el [periodista Narciso Marcos Chegüén](#), corresponsal de Prensa Comunitaria en Chiquimula, quien “fue objeto de un acto de intimidación, el pasado fin de semana, cuando varios individuos que lo seguían en un Pick Up Hilux, realizaron disparos al aire luego de que él detuviera la marcha. El periodista considera que este fue un hecho intimidatorio directo”.



Otro pendiente tiene que ver con la dificultad para depurar el poder judicial, un enclave del denominado “pacto de corruptos”. Así lo ha señalado la Red Rompe el Miedo en su informe referido y remarcado por [la periodista Alejandra Gutiérrez Valdizán en el encuentro centroamericano de donantes](#): “El sistema de justicia está cooptado y las amenazas vienen desde el sistema judicial, desde el Ministerio Público, y hay todo este esfuerzo por crear inestabilidad política, para atacar al periodismo a través de la judicialización y criminalización”.

Un ejemplo ya emblemático, tanto del valor del periodismo independiente como de la sevicia en la administración de la justicia y de la cooptación del poder judicial, es el caso de José Rubén Zamora. Luego de haber recibido el beneficio de la prisión domiciliaria, un mes después fue sentenciado a volver a prisión en una medida insólita y que solo tiene explicación en la intención de seguir la persecución en su contra. [Ya él lo había advertido](#) cuando salió hacia su casa: “Estoy extraordinariamente feliz por el apoyo de la prensa independiente, de organizaciones (...) Yo creo que van a tratar de encerrarme otra vez, si me van a volver a traer, los voy a esperar en mi casa, ese tipo de acciones los está acabando a ellos, no a mí”.

Ya antes, la [Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la CIDH](#) (RELE) se había manifestado sobre las irregularidades del proceso judicial:

La Relatoría Especial para la Libertad de Expresión (RELE) de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) expresa su preocupación ante reportes sobre retrasos en los procesos penales contra el periodista José Rubén Zamora, detenido desde julio de 2022, así como por la permanencia de su prisión preventiva. La Relatoría Especial urge a las autoridades judiciales guatemaltecas a actuar con celeridad, garantizando el cumplimiento de los estándares internacionales en debido proceso y libertad de expresión.

Ante tal injusticia se manifestaron diversas organizaciones internacionales, entre ellas, [ARTICLE 19](#) y [Reporteros Sin Fronteras](#).

Otro ejemplo de la importancia del periodismo independiente y en particular del periodismo comunitario fue el otorgamiento del [Premio Internacional Libertad de Prensa 2024 del CPJ a la periodista Quimy de León](#), fundadora de *Prensa Comunitaria* y una de las voces más reconocidas y hostigadas por los grupos de poder. Como lo expresó Quimy en su discurso: “Hemos logrado romper las barreras mediáticas, creando contra narrativas a las dominantes. Contamos la historia de un país diferente al que otros han narrado y narran. Un país más amplio, más profundo, más digno, más complejo y más completo, que busque estar más cerca de las verdades que nos han negado”. Enhorabuena.



→ El Salvador

El estado de excepción, decretado en marzo de 2022 continúa, creando las condiciones para seguir con las violaciones a los derechos humanos sin consecuencias legales. Tal como lo señaló la CIDH en su informe a finales de 2023 y como lo remarcó su presidenta [Roberta Clarke](#):

Todo estado de excepción es, por definición, un estadio represivo. En el caso de El Salvador hemos recibido informes de defensores de derechos humanos y periodistas que sienten miedo a expresar su punto de vista sobre el estado de excepción o el funcionamiento del Estado en su conjunto, precisamente debido al impacto que el régimen de excepción ha tenido en el marco de garantías en el país.

Ese estado de excepción y la concentración del poder en el Ejecutivo, supeditado a los otros poderes de la república, son elementos centrales del llamado “modelo Bukele” que el presidente salvadoreño ha presumido en sus discursos y que recientemente, en noviembre, llevó a Costa Rica, en una visita donde el presidente Rodrigo Chaves lo recibió con especial distinción. Ahí [Bukele indicó su receta](#):

Si ustedes quieren vencer la delincuencia, independientemente de cómo lo quieren hacer, tienen que estar detrás de este hombre y los poderes del Estado apoyarlo (...) Él es el líder, él es el jefe de la Policía y no puede tener a los otros poderes del Estado amarrándole los pies y las manos. Acepten el consejo de alguien que ya sufrió lo que ustedes no han sufrido.

En ese entorno sigue lidiando el periodismo por afirmar su rol de informar. La Fundación Estudios para la Aplicación del Derecho (FESPAD) presentó un [informe sobre el espacio cívico](#) y los derechos ciudadanos en el que reportó 73 violaciones a la libertad de expresión entre enero y agosto de 2024. En el marco del informe, Hugo Sánchez de la Asociación de Periodistas (APES), remarcó que [el periodismo que no es afín al gobierno sigue siendo acosado](#):

Hemos visto como a periodistas les prohíben grabar operativos policiales, donde les restringen las coberturas o les amenazan para que se borre el material. Y lo preocupante es que como gremio periodístico hemos llegado a normalizar la situación.

En octubre se reportó la intimidación y ataques a la familia del [periodista Ricardo Vaquerano](#) a través de la Policía Nacional que intentaron allanar la casa de su mamá. Como lo denunció ARTICLE 19, “Estas agresiones se dan tras la publicación de una nota del medio *Gato Encerrado* el 22 de octubre de este año, de la cual Vaquerano es editor. La nota revela una red de policías de la PNC que han cometido asesinatos contra cientos de personas”.

En ese entorno diversas organizaciones, entre ellas la APES y [ARTICLE 19](#), denunciaron el allanamiento irregular por parte de la policía nacional civil de la casa de la periodista Mónica Rodríguez. La periodista declaró:

Esta noche, la Policía junto a la Fiscalía han venido a hacer un registro en nuestra casa. Nos dicen que hay reserva del caso. Se han llevado nuestras dos computadoras, nuestros teléfonos celulares y de trabajo, discos duros, USBs y las tarjetas de crédito de mi pareja.



Esta situación refleja una vez más acciones que bajo subterfugios legales, que se agravan con el régimen de excepción que prevalece, crean ambientes de amedrentamiento contra periodistas que resultan incómodos al poder. Rodríguez detalló que tanto ella como su pareja no fueron informados de las causas del operativo:

Desconocemos cuál es el origen de esta situación. Nosotros vamos a seguir trabajando y denunciando lo que ocurre en nuestro país, pero también denunciamos esto que nos acaba de ocurrir porque nos parece injusto este tipo de registros.

En este ambiente de estigmatización están los intentos de deslegitimar la seriedad de las investigaciones de la prensa cuando señalan abusos o actos de corrupción, tal fue el caso de los [tuits de Karim Bukele](#), hermano del presidente, y las reacciones del mismo presidente ante las investigaciones sobre [el crecimiento de su patrimonio inmobiliario](#).

Además en el marco de ese contexto acoso judicial a la prensa e intento de sometimiento de voces independientes, la Asamblea Legislativa, controlada por Bukele, aprobó en noviembre una [ley de ciberseguridad y una ley de protección de datos](#) que, de acuerdo de acuerdo a Juanita Goebertus, directora para las Américas de Human Rights Watch, suponen una amenaza a la libertad de prensa. La ley de ciberseguridad crea una agencia estatal controlada directamente por el presidente a través del nombramiento del funcionario responsable con amplias atribuciones para vigilar y controlar el ciberespacio. La ley de protección de datos hace referencia al mal llamado “derecho al olvido” que permitiría el retiro de información incómoda para el gobierno de los espacios virtuales. En una nota la organización HRW señaló que:

En el contexto actual de opacidad y acoso a periodistas independientes y organizaciones de la sociedad civil en El Salvador, existe un grave riesgo de que estas leyes puedan ser utilizadas como un instrumento para amenazar, silenciar y obstaculizar el ejercicio de la libertad de expresión e información (...) estas leyes son una fórmula ideal para aumentar la censura y la opacidad.

En seguimiento al caso de criminalización contra el periodista comunitario Víctor Barahona, en diciembre [la APES presentó información sobre su detención arbitraria ante la Relatoría Especial sobre la Situación de Defensores de Derechos Humanos de la ONU](#). Cabe recordar que Barahona fue detenido el 7 de junio de 2022 sin haber cometido ningún delito y permaneció 11 meses privado de su libertad siendo víctima de tortura.

Por otro lado, como expresión de la resistencia democrática y de la lucha del periodismo independiente del país y de su impacto en espacios más amplios, destaca el nombramiento del periodista salvadoreño [José Roberto Dutriz, director de Prensa Gráfica como presidente de la SIP](#) y la participación de Carlos Martínez de *El Faro* en las jornadas de periodismo de la Universidad de Chile. Dutriz, en una entrevista, recordó la esencia del periodismo:

No tenemos un ejército militar que va a ir a defender el periodismo. Nuestra defensa es nuestra credibilidad, son nuestras audiencias, es la conciencia, es la denuncia pública que hemos hecho a lo largo de 80 años, y eso no va a cambiar.

Por su parte [Martínez, reconocido por su trayectoria periodística enfatizó en Chile la situación en El Salvador](#):



El desmantelamiento de nuestra democracia, la falta de controles al ejercicio del poder de un pequeño grupo, los ataques a la libertad de prensa y el cierre de todo mecanismo de transparencia y rendición de cuentas en El Salvador amenazan seriamente el derecho ciudadano a estar informado, más allá de los cuantiosos recursos públicos destinados hoy a diseminar propaganda y noticias falsas.

→ Nicaragua

El régimen autócrata de la pareja presidencial dio un paso más para legitimar la dictadura familiar con un conjunto de reformas constitucionales para un traje a la medida. En adelante queda en la Constitución del país la nueva fórmula de gobierno en la que desaparece la división de poderes y se erige un mando único en una pareja: un copresidente y una copresidenta. Como lo señaló *El País* en su editorial: [se ha consagrado una dictadura en toda regla](#):

La pareja presidencial, que el 10 de enero cumplió 18 años al frente del Gobierno, acaba de blindar su permanencia en el poder con una reforma constitucional que formaliza el cargo de “copresidenta”, elimina la separación de poderes y consolida el control del caudillo sandinista sobre el Ejército y la Policía.

El escritor Sergio Ramírez, que fue vicepresidente durante el primer gobierno sandinista y hoy es uno de los ex-patriados, la ha llamado [la primera Constitución matrimonial](#). Según el cambio Constitucional “la presidencia de la República dirige al Gobierno y como jefatura del Estado coordina a los órganos legislativo, judicial, electoral, de control y fiscalización, regionales y municipales, en cumplimiento de los intereses supremos del pueblo nicaragüense”. O sea, solo existe un poder y los otros pasan a ser “órganos” supeditados. Aunque, como señala el escritor, quedó pendiente indicar la lógica dinástica familiar dado que la pareja hoy se ve como inmortal.

Además, con estas reformas se formaliza la censura previa a los medios de comunicación al eliminar formalmente del texto que “los medios de comunicación públicos y privados no pueden estar sujetos a censura previa sino a responsabilidades ulteriores establecidas en las leyes”.

Aunado a estos cambios constitucionales en el trimestre se dio a conocer la aprobación de la [Ley de Telecomunicaciones convergentes](#) que, en el marco dictatorial del país, no puede más que preocupar por sus implicaciones de control. Esta ley establece, por ejemplo, que “todas las licencias del espectro radioeléctrico quedarán obsoletas, lo que obligará a los últimos medios independientes y privados de Nicaragua a someterse a un proceso de renovación. Además, esta ley regula y legaliza la confiscación de equipos de medios de comunicación, como ha sucedido en el pasado con *La Prensa*, *Confidencial* y *100% Noticias*, *Radio Darío*, cuyos propietarios no han recuperado ni los equipos ni las instalaciones”.

Frente a esta deriva dictatorial, la comunidad internacional sigue siendo un factor importante. En este trimestre destacan dos acciones de organismos internacionales. Por un lado, el proceso de revisión del Examen Periódico Universal al que el Consejo de Derechos Humanos de la ONU somete a los países y, en este caso, a Nicaragua. [Diez organizaciones internacionales de la sociedad civil](#) emitieron un comunicado en el que plantean:



Las organizaciones y red firmantes solicitamos al Consejo de Derechos Humanos de la ONU que, en el marco del proceso del cuarto ciclo del EPU de Nicaragua, formule recomendaciones que permitan garantizar la protección y el respeto de la libertad de expresión y de prensa en el país y tenga en cuenta las graves denuncias realizadas por las organizaciones de la sociedad civil y la información presentada por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, en los informes que fueron presentados en el marco de este mismo proceso.

Por otra parte, [la RELE emitió un pronunciamiento](#) en el que “hace un llamado urgente a Nicaragua para cesar la persecución contra la prensa independiente y liberar de inmediato a las personas detenidas arbitrariamente, entre ellas, periodistas y comunicadores cuyo paradero aún se desconoce, así como a respetar y garantizar los derechos a la libertad de expresión y de prensa”.

En este [comunicado](#) de la RELE se destacan casos de persecución que fueron reportados en medios:

Según informes públicos, entre el 22 de noviembre y el 6 de diciembre de 2024, al menos 46 personas, incluido el periodista Leo Catalino Cárcamo, fueron detenidas en Nicaragua en el marco de una nueva escalada represiva y la aprobación de una reforma a la Constitución que elimina los contrapesos democráticos. Cárcamo fue arrestado cuando patrullas de la policía irrumpieron en su vivienda sin presentar orden judicial. Según pudo conocer esta Oficina, el periodista, quien ya había sido detenido en 2019 por su labor en una radio local, se encontraría en una situación de salud crítica y se desconoce su paradero y condiciones actuales (...) Por su parte, el periodista Elsbeth D’Anda fue detenido arbitrariamente el 27 de octubre de 2024, luego de abordar en su programa La Cobertura, transmitido por *Canal 23*, temas relacionados con los precios de los productos básicos y el deterioro del poder adquisitivo en el país. De acuerdo con información pública, al menos 20 agentes policiales irrumpieron en su residencia sin orden judicial, confiscaron sus equipos electrónicos y lo trasladaron a la Dirección de Auxilio Judicial, conocida como “El Chipote”.

La CIDH, a partir del testimonio de 135 personas que fueron liberadas y expatriadas en septiembre y que fueron víctimas de vivir en condiciones insalubres y de tratos degradantes por parte de agentes estatales, denunció en un comunicado “la persistencia de graves violaciones a los derechos humanos de [las personas privadas de libertad en Nicaragua](#) con motivos políticos e insta al Estado a su inmediata liberación”.

Por su parte la [Fundación por la Libertad de Expresión y Democracia \(FLED\)](#) dio a conocer su reporte trimestral de octubre a diciembre de 2024 donde analiza la realidad de persecución, estigmatización y exilio bajo el régimen. En cuanto al exilio, documentaron al menos 15 casos de periodistas exiliados en el trimestre, “lo que eleva a 46 el número de exiliados en lo que va del año 2024”.

En el marco de las agresiones constantes a la prensa, se reportaron en el trimestre el [ciberataque contra la página web del medio de comunicación La Mesa Redonda](#) por parte de la Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica de Nicaragua que intentó “hacerse del sitio”, y [el destierro del periodista Henry Briceño](#) quien fue secuestrado junto con toda su familia y llevado a la frontera con Costa Rica y cuyas propiedades fueron confiscadas.

Como una expresión de que las presiones internacionales y nacionales rinden fruto, se ha dado seguimiento a la liberación del periodista [Victor Ticay](#) que, en septiembre fue excarcelado y desterrado hacia Guatemala en un



grupo de 134 presos políticos. Victor se convirtió en un símbolo de la injusticia de un régimen que lo castigó por elaborar un reportaje de una procesión religiosa. En una entrevista, reflexionó sobre su experiencia:

En ese momento, la gente en la región de Nandaime, al sur de Managua, salió como en años anteriores a participar de la procesión. Es algo tradicional y, como es mi trabajo, dí cobertura al evento. El video está en la plataforma. Pensé que la Policía lo había borrado, pero no y es la prueba fehaciente de lo que se vivió ese día. Eso me costó 517 días privado de mi libertad. Estuve secuestrado, esa es la realidad. En ninguna parte del mundo te van a acusar, procesar y sacar de tu país por eso. La Constitución Política lo avala en su Artículo 66 porque todo nicaragüense tiene derecho a ser informado, así como nos avala a nosotros, los periodistas, a informar.

Y profundizando en su análisis, señala que:

El círculo político de la familia Ortega–Murillo se viene reduciendo porque, incluso, ya ha alcanzado a su propia cúpula. El régimen quiere controlarlo todo, las ONG, la iglesia Católica, sociedad civil, periodistas. Con las recientes reformas a las leyes, en las que ha ampliado y legalizado el espionaje cibernético, todo es una paranoia. En Nicaragua no puedes hacer nada con libertad. Si das *like* a una publicación, lo que te espera es la cárcel. Hay personas que fueron desterradas, enjuiciadas y ahora están sin nacionalidad solo por dar un *like*.

En este ambiente de resistencia y reconocimiento a la labor del periodismo independiente, la Fundación Friedrich Ebert otorgó en noviembre [el premio de derechos humanos a la asociación de Periodistas y Comunicadores de Nicaragua \(PCIN\)](#), en las personas de Lucía Pineda Abau y Wendy Quintero Chávez quienes recordaron que “el régimen ha silenciado a la iglesia católica y evangélica, a actores cívicos y políticos, pero los periodistas independientes en el exilio no nos hemos callado”. Igualmente la SIP entregó a los periodistas de Nicaragua, [en la persona de Fabián Medina, el Gran Premio SIP a la Libertad de Prensa 2024](#) quien señaló “nos acusan de traición a la patria, de terrorismo, de difundir noticias falsas, lo que en realidad quiere decir, por informar la verdad”.

Como una noticia positiva que releva la importancia de la justicia basada en la jurisdicción universal en torno a los derechos humanos, destacó el anuncio de que “un juez argentino ordenó [la captura internacional de Daniel Ortega y Rosario Murillo](#) por presuntos crímenes de lesa humanidad cometidos en Nicaragua”.

→ Honduras

El país ya se encuentra en la lógica electoral, las elecciones primarias se llevarán a cabo en marzo y las elecciones generales tendrán lugar en noviembre de 2025, y con ello en la dinámica de disputa por el poder que caracteriza estos períodos en nuestros países. Como lo hemos comentado en barómetros previos, el gobierno de Xiomara Castro defraudó las expectativas de una mayor democratización y de políticas sólidas para promover los derechos humanos, entre ellos la libertad de expresión y el respeto al periodismo independiente.

La nula eficacia del Mecanismo Nacional de Protección de Defensoras y Defensores de Derechos Humanos, Periodistas, Comunicadores Sociales y Operadores de Justicia, creado en 2015, es una muestra de esas expectativas frustradas. “La ausencia de un sistema de protección efectivo que garantice el derecho a defender estos derechos



y el espacio cívico” [promueve](#) el ciclo de violencia que asola el país. Por otro lado, el gobierno decidió denostar a las voces críticas como parte de su estrategia política en la relación con la prensa. En este sentido, es de mencionar que las campañas de descrédito y la estigmatización a través de las redes sociales no cesan, incluso ha ido en aumento en el discurso diario de personas funcionarias públicas.

Aunque [la participación de la sociedad civil en diversos mecanismos](#) gubernamentales para proteger los derechos humanos está establecida en las leyes correspondientes, esta no se hace efectiva por medidas retardatarias o de injerencia de las autoridades, como en el caso del Mecanismo de Prevención contra la Tortura que desde julio de 2023 no cuenta con esa representación.

Desde ARTICLE 19 se ha documentado un aumento de agresiones en contra de periodistas y activistas desde septiembre de 2024. Tal parece que el periodo preelectoral será aún más desafiante para la prensa. La crisis se acentó además con la filtración de vídeos que vinculan a familiares de la actual administración con acuerdos con el narcotráfico, y el fatal desenlace del defensor y comunicador social hondureño, Juan López.

En un análisis de *Criterio.hn* se identifica [un patrón de ataques por parte de funcionarios públicos](#). Ataques revestidos de un lenguaje defensa del “poder del pueblo” y de lucha “contra el imperialismo”. Como ejemplos se citan los casos del Ministro de Planeación Estratégica, Ricardo Salgado quien usa sus redes sociales para denostar a la prensa, según el análisis, basta una búsqueda rápida en su perfil para confirmar el tono de sus publicaciones: “medios de la oligarquía,” “hacen el ridículo con pseudo noticias,” “voceros de las élites,” “fascistas,” “virulentos,” “analfabetas,” “hipócritas,” y “ONG basura” son algunos de los términos empleados”. De este ministro depende la Dirección General de Información y Prensa del gobierno.

Otro funcionario, Gilberto Ríos, director del Fondo Social para la Vivienda, a su vez asesor en comunicación de la presidencia, descalifica reportajes acusando ataques “en sintonía con los intereses imperialistas y oligárquicos”. También se identifican medios afines al gobierno como el llamado *Poder Popular* cuyo director, anterior viceministro de comunicación, emite mensajes en las redes sociales del siguiente tipo:

“COMUNICACIÓN CORRUPTA – LOS ‘periodistas independientes’ prefieren inventarse historias anti-gobierno para no perder la captación (sic) de fondos de sus ONGs. Prefieren dedicarse a la opinática (sic), antes que la investigación real. Esa corrupción se erradica con ciudadanos POLITIZADOS”.

En este ambiente de ataques desde instancias de gobierno, no es casual que [el reciente informe del Comité por la Libre Expresión \(C-Libre\)](#) se titule “Las palabras importan: protejamos la sana crítica”. El informe enfatiza que:

La descalificación de la prensa y sus profesionales por parte de funcionarios públicos, por el simple de hecho de la cobertura periodística no está alineada con sus opiniones y políticas, aumentó de manera preocupante especialmente contra periodistas y medios de comunicación que realizan investigaciones de casos de corrupción y narcopolítica, lo que podría impactar también en la cobertura de otros hechos noticiosos.



El informe señala también que: “Durante 2023 y 2024, cerca de dos tercios de los incidentes registrados por C-Libre son actos de violencia, entre estas agresiones hay que condenar la muerte de cinco comunicadores, más de 199 agresiones cometidas contra 64 medios de comunicación”. Cabe señalar que, luego de la publicación del informe agentes del Estado hondureño, [cuestionaron](#) el tema del uso de pautas publicitarias para coartar la libertad de expresión, incluso habrían amenazado con una campaña en contra de la organización.

En el marco del Día Internacional para poner fin a la impunidad de los crímenes contra periodistas, el *Comisionado Nacional de los Derechos Humanos* (CNDH) del país señaló que el 88% de 101 crímenes cometidos contra periodistas y trabajadores de medios [prevalece un “manto de impunidad”](#). Y enfatiza que “el asesinato de periodistas, comunicadores sociales, fotógrafos, camarógrafos, editores y propietarios aunado al alto nivel de impunidad se constituye en la forma de censura más extrema que amenaza a los medios de comunicación y la libertad de expresión en el país”.

[ARTICLE 19](#) se manifestó contra este ambiente de ataques y censura, haciendo “un llamado urgente al Estado de Honduras para que tome medidas efectivas contra las amenazas, las agresiones y los actos de intimidación hacia medios y periodistas. Además, desaliente las campañas de desprestigio por parte de personas funcionarias públicas”. La organización internacional se pronunció contra la interrupción del programa de *CHTV* por parte de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones y señala que “días antes de que el medio fuera objeto de estas interrupciones, *CHTV* dio seguimiento en torno a las declaraciones estigmatizantes que realizó la actual ministra de defensa del país, Rixi Moncada. La ministra señaló que había “chabacanes y pencos que opinan todos los días (refiriéndose a medios de comunicación, periodistas, entre otros) que forman parte de la matriz del conservadurismo, que es la matriz de la violencia y de la delincuencia organizada”.

Otra dinámica de agresión que se ha activado en el país tiene que ver con [el comportamiento de las autoridades locales hacia la prensa](#). ARTICLE 19 hizo un llamado de atención sobre esta realidad ante los ataques al periodista Jorge Posadas, quien “dio cobertura a las denuncias realizadas por amenaza de muerte y por la falta de transparencia en las actas de la municipalidad interpuestas por el regidor del Partido Libre de Santa Rosa de Copán en el Ministerio Público. Estas denuncias iban dirigidas en contra del alcalde municipal de Copán, Anibal Erazo Alvarado. En horas de la tarde, según lo compartido por el periodista, luego de hacer públicos los videos de la cobertura señalada con anterioridad, Posadas tuvo una comunicación proveniente de un TikTok falso en el que se le advertía ‘ya conocemos, ya sabemos dónde viven y el alcalde, también’”.

En el campo de las personas defensoras de derechos humanos, se celebró que la Suprema Corte de Justicia de Honduras haya confirmado [la sentencia contra siete de las personas condenadas por el asesinato de la defensora Berta Cáceres](#) en marzo de 2016. Como lo reseñó el diario El País: “La condena ha sido ratificada contra David Castillo, señalado de ser uno de los autores intelectuales del asesinato; los exmilitares Henry Hernández y Douglas Bustillo, el mayor del Ejército de Honduras Mariano Díaz y otros tres involucrados en el hecho que estremeció al país centroamericano. El máximo tribunal, sin embargo, ha decidido modificar las agravantes contra Castillo, a quien Cáceres había denunciado públicamente por amenazas de muerte, lo que podría implicar una reducción de su condena, según organizaciones defensoras de derechos humanos”.

No obstante, “lamentablemente Honduras se encuentra entre los países más letales para ejercer la defensa de la vida y del medio ambiente y de los Derechos Humanos” tal como lo [señaló](#) la representante de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Honduras, Isabel Albaladejo. Específi-



camente, de septiembre a la fecha la situación para las personas defensoras en el Bajo Aguán ha escalado de forma súbita y violenta.

→ Cuba

Ante el recrudecimiento de la crisis económica y la creciente escasez de alimentos, energía eléctrica y transporte público, el ambiente social en el país se mantiene al nivel de una olla express que ya ha tenido diversos momentos de ebullición reflejado en las crecientes protestas sociales. En una transmisión televisiva, los ministros de Minas y Energía y de Economía [reconocieron la gravedad de la situación y la dificultad para resolverla](#), llamando al pueblo cubano a mantener la confianza: “La confianza, que la única salida es la revolución y el socialismo”. Es claro para la mayoría que justamente esa no es la salida y empeñarse en ello supone incrementar las medidas de control, de contención y de represión.

En esa lógica, se repitió la estrategia de contención y represión ante momentos y fechas conmemorativas que, en la lógica del régimen, suponen una amenaza. Durante el mes de septiembre y octubre y luego en el marco del Día Internacional de los Derechos Humanos (10 de diciembre) se vivieron oleadas de interrogatorios, arrestos, amenazas, interrupciones de internet, confiscaciones de equipos y de dinero.

El 4 de octubre entró en vigencia la Ley de Comunicación Social que, desde su discusión previa, ya se había denunciado el carácter inhibitorio y represivo de sus disposiciones, aunadas a las del Código Penal y el Decreto Ley 370 que amplían el abanico de prácticas convertidas en delitos. Como lo señaló el abogado Raudiel Peña de Cubalex en una entrevista de El País:

[En Cuba existen diferentes tipos penales que se han utilizado contra periodistas](#) independientes, opositores políticos, activistas y defensores de los derechos humanos como el delito de propaganda contra el orden constitucional, o todos los delitos que incluyen remisiones a la recepción de fondos desde el exterior. También pudieran emplear el desacato, la actividad económica ilícita, los desórdenes públicos. Todos son posibles delitos que se pueden emplear contra estas personas.

Ante este ambiente represivo, que afectó a medios de comunicación y organizaciones independientes y a periodistas y activistas en lo personal, se manifestaron diversas organizaciones internacionales y nacionales. El periodista José Luis Tan Estrada denunció que fue interrogado en Camagüey por agentes de seguridad quienes, con sus textos en la mano, le acusaron de ser un mercenario y hacer propaganda antigubernamental, más adelante [tuvo que exiliarse](#). [ARTICLE 19 denunció esta oleada represiva](#) de septiembre y de octubre:

A este respecto, el 4 de octubre, los medios digitales cubanos El Toque, Cubanet, Periodismo de Barrio y Magazine AM:PM denunciaron una serie de agresiones de las que han sido víctima en los últimos días como son las detenciones arbitrarias, citaciones para interrogatorios ilegales y prolongados, amenazas con ser procesados jurídicamente, confiscación de bienes personales y de trabajo, extorsión para entregar los dólares “recibidos” por agentes extranjeros, así como coacción para autoin-



culpase de actuar en contra del régimen mediante tortura psicológica, y presión para obligarles a renunciar a su labor periodística.

En algunos casos, las declaraciones públicas sobre las renuncias no incluyen algún elemento que explícitamente refiera presión previa inmediata a la declaración de renuncia en redes sociales. No obstante, personas afectadas y [personas allegadas](#) señalaron en el marco de las renuncias, la entrada en vigor de la Ley de Comunicación Social y las violencias sistemáticas, como sucede en el relato de la periodista [María Lucía Expósito](#). Es de considerar la ausencia de mecanismos que garanticen algún tipo de protección ante la denuncia explícita, pues desalienta la denuncia de presión por parte del Estado.

El Instituto Cubano por la Libertad de Expresión y Prensa (ICLEP) contabilizó [74 agresiones](#) en el mes de octubre y sintetizó su valoración con esta reflexión: “en medio del colapso energético y con falta de combustible, el régimen destinó recursos a vigilar, acosar y reprimir periodistas y colaboradores de medios independientes y del ICLEP”.

Por su lado, [Cubalex](#), en su informe de octubre, “registró al menos 75 protestas a lo largo del mes, reflejando un creciente descontento social. Además, documentó 290 hechos represivos que incluyeron 618 incidentes de hostigamiento, concentrados principalmente en La Habana, Villa Clara y Camagüey. Un total de 212 personas, entre ellas defensores de derechos humanos, afrodescendientes y periodistas independientes, sufrieron acoso, detenciones arbitrarias, violencia y tortura”.

Otro caso que atrajo la atención pública fue el del escritor [José Gabriel Barrenechea](#) que participó en una manifestación en noviembre en Villa Clara por la falta de energía y fue encarcelado. Desde la prisión logró difundir una carta escrita a mano en la que denuncia: “Se me mantiene encerrado para acallar mis críticas, en mis análisis y publicaciones, de la gestión del gobierno y de las posibilidades reales del sistema socio-político cubano para sacar al país de la crisis en que se encuentra sumido”.

ARTICLE 19 también dio a conocer el caso del periodista [Carlos Michael Morales Rodríguez](#) quien fue apresado en el marco de las protestas del 11J y excarcelado en marzo de 2024. El pasado 16 de octubre fue citado para presionarlo para trabajar en alguna instancia del Estado pese a un padecimiento cardíaco que le dificulta respirar, como un ejemplo más de las presiones constantes contra quienes son ubicados como críticos de la situación en Cuba.

Se reportaron también nuevas acciones represivas contra el grupo conocido como [Las Damas de Blanco](#) y el caso del [periodista Enrique Díaz Rodríguez](#) que en noviembre salió con su familia luego de años de presiones y agresiones por parte del régimen y que se encontraba varado en el aeropuerto de Perú luego de que el gobierno de Nicaragua le negara la entrada al país como parte de su travesía hacia Estados Unidos.

Basta recordar también, que las agresiones sistemáticas, dentro de prisión, en contra del activista y manifestante del 11J, José Daniel Ferrer García, se intensificaron en noviembre cuando fue [golpeado por autoridades de la prisión Mar Verde, en Santiago de Cuba](#), razón por la cual fue hospitalizado. Se destaca que aún en esa situación, le negaron su derecho a ser visitado por su familia. Es una realidad que viven muchas personas presas como resultado de su activismo.



En el marco del 10 de diciembre se dio [otra ola de contención y represión](#) que fue denunciada por diversas organizaciones, entre ellas ARTICLE 19 que:

Se registró un total de 41 agresiones tan sólo en este 10 de diciembre, de las cuales 12 fueron en contra de personas periodistas independientes y 29 en contra de activistas (...) Algunas de las personas activistas y periodistas agredidas fueron: Vladimir Turró, Anay Remón, Camilia Acosta, Yunia Figueredo, Berta Soler, Ángel Moya, Agustín López Canino, Yamilka Abascal Sánchez, Roberto Quiñones, Liset Fonseca, Mayisnei Hidalgo Barrios, entre otras más (...) Además, los medios de comunicación a los que pertenecen las personas periodistas son Cubanet y el ICLEP, en tanto que las organizaciones de las activistas son el Movimiento Opositores por una Nueva República (MONR), las Damas de Blanco, el Partido Unión por Cuba Libre (PUNCLI), el Movimiento por la Democracia y la Libertad de Cuba, la Unión Patriótica de Cuba (UNPACU), Cuba Independiente y Democrática (CID) y la Nueva República.

También en esa ocasión la SIP denunció que “agentes de Seguridad del Estado detuvieron el jueves de manera arbitraria al director de la revista La Hora de Cuba, [Henry Constantín](#) (...) y exigió la liberación inmediata de Constantín, quien es su vicepresidente regional para Cuba y también pidió el fin de la persecución contra los periodistas independientes que trabajan en la isla”.

Como una síntesis de este ambiente de inhibición y cancelación de la libertad de prensa y también de la resistencia social, ARTICLE 19 dio a conocer un informe en el que analiza el primer semestre del 2024, con el título sugerente de [“Violentar, Reinventar y Resistir”](#). En el informe señalan que en ese primer semestre:

Se registraron un total de 229 agresiones en contra de personas periodistas independientes y activistas en Cuba. Particularmente, en el caso de activistas se reportó un total de 178 agresiones en contra de 120 personas. En cuanto a periodistas independientes se registraron un total de 51 agresiones en contra de 27 personas. Los agentes de la seguridad del Estado continúan siendo los principales actores encargados de violentar.

En su análisis destacan una lógica represiva más amplia, diversa y compleja que se expresa:

En casos concretos tales como el aumento de agresiones en el marco de fechas conmemorativas; el uso de delitos como mecanismo de intimidación para forzar a las personas periodistas o activistas a acudir a citaciones, incluso cuando son ilegales; los mecanismos represivos más allá de Cuba, el tipo de violencia diferenciada accionada en contra de grupos vulnerables; el aumento de casos de represión en contra de presos políticos de las históricas movilizaciones del 11 de julio de 2021 (11J), entre otras.

El informe enfatiza también “La capacidad de reinención de redes, medios, personas en lo individual y en lo colectivo, es pese a todo, por ahora una muestra de la resiliencia y la resistencia que acompañan los lazos de solidaridad que se estrechan o que pueden surgir ante el contexto actual de la región latinoamericana”.

Es de destacar la labor de incidencia que las organizaciones de la sociedad civil cubana realizan, [apoyadas por organizaciones internacionales](#), ante organismos internacionales como fue en esta ocasión el informe y la pre-



sencia en Ginebra para la revisión del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW) en la que, además de las recomendaciones al gobierno cubano, se destacaron [avances en la seguridad y las condiciones para que las activistas expresaran sus opiniones](#) sin las agresiones que se solían registrar por parte de organizaciones alineadas al gobierno, como lo declaró Laritza Diversent,

“En esta ocasión nos hemos sentido seguras. Para nosotras ha sido una experiencia positiva, no solo por aprender a negociar con organizaciones que apoyan al gobierno, sino también por poder expresarnos libremente, sin temor a represalias. Aun así, durante la sesión, la presidenta tuvo que llamar la atención a una persona que estaba tomando fotos sin autorización mientras hablábamos. Aunque la sesión es pública, apuntar una cámara directamente a una activista mientras se expresa es un claro acto de intimidación.”

Oportunidades

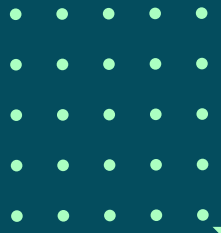
Como en cada barómetro, vamos consignando tanto los hechos de agresiones y amenazas a la libertad de expresión como aquellas dinámicas que resisten y avanzan contra corriente en la defensa de los derechos y en la defensa de la democracia como piso mínimo básico para preservar las libertades. En este trimestre además de los encuentros que siguen alentando la reflexión y la articulación de experiencias y procesos, como el Foro Centroamericano de Donantes y la COLPIN 2024, está la producción de informes y reportes que van documentando y sumando evidencias de las violaciones de derechos y de las políticas represivas, así como la acción de organismos internacionales que siguen insistiendo en la aplicación de los estándares construidos a nivel global y vigilando la acción de los gobiernos.

En cada trimestre hemos constatado que la acción coordinada de la sociedad civil y de los organismos intergubernamentales rinde frutos como puede apreciarse en la liberación de presos políticos y de conciencia y en la exhibición pública de personas e instituciones que en los diversos países siguen violentando los derechos humanos.

En esta lógica de valoración de avances y oportunidades, en noviembre la SIP dio a conocer la creación de la [Red Latinoamericana de Periodismo en el Exilio](#) (RELPEX) que tiene como objetivo “asistir a periodistas que se encuentren en situación de exilio, desplazamiento o movilidad forzada por persecución a causa de su trabajo, para colaborar en la continuidad de su labor informativa y también facilitar el intercambio de información sobre esta problemática. Asimismo, la red respaldará a medios de comunicación que debieron trasladar sus redacciones a otros países, por el acoso de regímenes autoritarios”.

Terminamos este texto un día antes de que se viva el inicio del nuevo período de gobierno en Venezuela en medio de una nueva ola de persecución, secuestros, desapariciones y represión contra opositores y voces de la sociedad civil, y de una resistencia democrática admirable. Un pensamiento especial para el pueblo venezolano que hoy lidera la lucha de los países de la región por sacudirse el autoritarismo que tanto daño sigue haciendo.





ARTICLE 19

